

Expediente: **306/23**
Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE TUCUMAN C/ REALES CARLOS ADRIAN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/02/2024 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REALES, CARLOS ADRIAN-DEMANDADO
20264540233 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 306/23



H20443456289

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE TUCUMAN c/ REALES CARLOS ADRIAN s/ DESALOJO. EXPTE. 306/23.

En fecha 20/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que el demandado no contesto demanda, asimismo informo que no cuenta con domicilio digital constituido.

CONCEPCION, 20 de febrero de 2024.

I) Tengase presente lo informado por Secretaria Actuarial. II) Atento lo informado librese Cedula a domicilio real constituido de la parte demandada, a fin de notificar, lectura de sentencia en fecha 06/03/2024 a hrs 10:00, en ésta Unidad Judicial ubicada en calle Juangorena N°1709 de la ciudad de Concepción , ordenado en proveido en fecha 19/02/2024. III) Debiendo la parte actora adjuntar los bonos de movilidad correspondiente para la notificación del accionado , si así fuese necesario. FRM.

Actuación firmada en fecha 20/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077
Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.